



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

El comprobante de gasto presentado por el Mgter. Sergio P. Poblete, Jefe de departamento Música; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco de la distribución dispuesta por la resolución del Honorable Consejo Directivo del 479/2011; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000008 de Javier Ernesto Ingnoli por la suma total de \$ 4000,00 (cuatro mil con 00/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

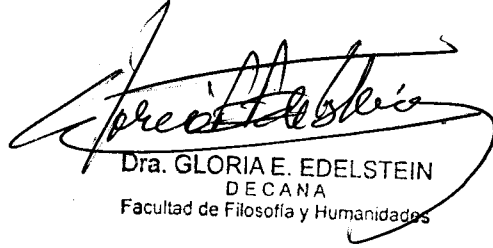
ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos asignados a la Escuela de Artes mediante la Resolución del HCD 479/2011 .

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 23 NOV 2011
RESOLUCIÓN N° 2117

e.s.


Sr. RAMÓN A. VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades